DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DISPCD-T : 235 / 2026

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La presentación efectuada por la Secretaría Académica mediante la cual se propone el Llamado a Concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación Simple en la División Tecnología de Alimentos de este Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso se propone para la asignatura Tecnología de Quesos I (41006).

Que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos ha emitido dictamen favorable.

Que el llamado a concurso se adecua al Reglamento para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda, aprobado por Resolución C.S. N° 072/95 y sus modificatorias.

Que la competencia para la emisión de la presente está determinada en el Capítulo VII, Artículo 64 del Estatuto de la Universidad, Resolución A.U. N° 006/00.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 15 de septiembre de 2026.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Llamado a Concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda, según se detalla a continuación:

DIVISIÓN: TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

Asignatura: (41006) Tecnología de Quesos I

Cargo: Un (1) Ayudante de Segunda con dedicación Simple

Actividad a realizar: docencia en la asignatura

Lugar: Luján

JURADO TITULAR:

ABELANDO, Marcelo Daniel

MARCHINI, Mariano Diego

CASTAGNA, Laura María

JURADO SUPLENTE:

FERNÁNDEZ ALFAYA, Silvia Pilar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: VEGA, María Mora

Suplente: GOGLIA, Yamila Ariadna

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido archívese.-

Graciela E. ZUÑEZ - Secretaria del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología
Dra. Marina V. SANTADINO - Presidenta del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 15/09/2026 11:31:32
Cargado por: MARCOS ZARATE

Sistema: sudocu
Fecha: 15/09/2026 11:53:25
Autorizado por: GRACIELA ELISABET ZUÑEZ

Sistema: sudocu
Fecha: 15/09/2026 12:29:38
Autorizado por: MARINA VILMA SANTADINO